

CARGO

Resolución de Gerencia General N° 062-2019-PATPAL-FBB/MML

Con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo

San Miguel, 18 de febrero del 2019

VISTOS:

El Oficio N° 043-2019/GRC/HRC/DE/URH/P, de fecha 11 de febrero del 2019, del Hospital de Rehabilitación del Callao - Gobierno Regional del Callao, el Informe N° 32-2019/GPCA del Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente y el Proveído N° 156-2019/GG, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad;

Que, por Oficio de Visto, el Dr. Willam A. Lazo Meza, Director Ejecutivo del Hospital de Rehabilitación del Callao - Gobierno Regional del Callao, manifiesta que dentro de sus actividades tienen programado que sus trabajadores y familiares realicen una visita a las instalaciones del Parque de las Leyendas, el día sábado 23 de febrero del año en curso, a la cual asistirán 100 personas entre niños y adultos, solicitando, para ello, un descuento de la tarifa de ingreso;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 058-2013-PATPAL-FBB/CD, de fecha 23 de agosto del 2013, se aprobó la modificación del cuadro Tarifario del Patronato del Parque de Las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;

Que, con Informe N° 032-2019/GPCA, el Gerente de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, eleva el Oficio de fecha 11 de febrero del 2019, del Hospital de Rehabilitación del Callao - Gobierno Regional del Callao, poniendo a consideración la tarifa promocional que le correspondería, según el tarifario Institucional vigente;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de Las Leyendas, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y,

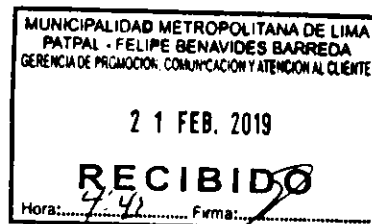
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR la tarifa de ingreso a las instalaciones del Parque de Las Leyendas de S/. 4 00 (Cuatro con 00/100 Soles) a los niños y 8.00 (Ocho con 00/100 soles), a los adultos del Hospital de Rehabilitación del Callao, el 23 de febrero del 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRAL - FELIPE BENAVIDES BARREDA
FELIPE BENAVIDES BARREDA
JUAN CAMPUEIRO TRABUCCO
Gerente General



...
...
...
...
...

...
...
...
...

...
...
...
...

...
...
...
...

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PARQUE DE LAS LEYENDAS
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

08 MAR 2019

RECIBIDO

HORA 15:45 FIRMA 